



PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO	FECHA
1. 18166	24 ABR 2019
SOLICITUD N°	FECHA
2. 45	14/01/2019

SE CONGEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE PC N°17.94 DE 08/05/2018		A-848
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			RURAL <input type="checkbox"/>
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>			
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. S. HUMBERTO PALZA CORVACHO		6200- KM. 3 1/2	3400-402
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 2-C1	S/N°	VALLE DE AZAPA	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	ANO	CBR DE
6. 3854	2142	2010	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APPELLIDO PATERNO			APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTARES S.A					76.102.274-1
REPRESENTANTE LEGAL					ROL UNICO TRIBUTARIO
8. JAIME STANDEN ROJAS					[REDACTED]

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO		18.823,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11. 149,20		1.530,31	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	149,20		Equipam.	G-3	\$128.518	\$ 19.174.886
14							
15							
16							
17	Alteración						\$ 7.072.494
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 26.247.380

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar el proyecto que tiene último permiso de edificación N° 17.914 del 08.05.2018, que autorizó a construir una superficie total de 1.381,11 m², propiedad destinado a Equipamiento Educativo, específicamente Colegio Azapa Valley, ubicado en la ruta A-27, Humberto Palza Corvacho N° 6200, lote 2-C1, Rol N° 3400-402, Arica, de acuerdo al I.F.C. N° 03 de fecha 26.10.2010, aprobado por la SEREMI de Agricultura.

Antecedentes Preliminares:

Permiso de edificación N° 16.073 del 28.01.2011,
 Permiso de edificación N° 16.236 del 26.08.2011 y Recepción final N° 10.769 del 08.09.2011, por una superficie de 742,25 m².
 Permiso de edificación N° 17.914 del 08.05.2018, por una superficie total de 1.381,11 m².

La modificación consiste en ampliaciones y reubicación de volúmenes a la edificación existente, además de reducción de superficies.

La ampliación de una superficie de 149,20 m², corresponde a:

1er nivel (149,20 m²):

Pabellón D: sala de clases 12, sala de clases 13, sala de clases 14, sala de clases 15 y pasillo.

Cuenta con 18 calzos de estacionamiento: de los cuales 2 son para discapacitados.

La modificación corresponde a lo siguiente:

Reubicación de volúmenes (85,97 m²), correspondientes a bodega y comedor
 Aseo y limpieza.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 1.530,31 m², destinada a Equipamiento Educativo en dos niveles, específicamente Colegio Azapa Valley, ubicado en la ruta A-27, Humberto Palza Corvacho N° 6200, lote 2.C1, Rol N° 3400-402, Arica.

Superficie recepcionada	: 742,25 m².	
Superficie a ampliar		: 149,20 m².
Superficie aprobada		: 1.530,31 m².
Superficie terreno	: 18.823,00 m².	

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er nivel (919,56 m²):

Pabellón A: sala, administración, sala, inspectoría, secretaria, rectoría, CRA, sala comedor, sala profesores, enfermería y baños.
 Pabellón B-C: sala ciencias y laboratorio, sala lenguaje, sala historia, sala matemática, baño accesible, baños hombres y baños mujeres, 2 escalera y rampa acceso 2do nivel.
 Pabellón D: sala de clases 12, sala de clases 13, sala de clases 14, sala de clases 15 y pasillo.
 Sala bodega, bodega de aseo y educación física, sala comedor.

2do nivel (461,55 m²):

Pabellón A: pasillo, sala 5, sala 6, sala 7, sala de profesores, baño alumnas y baños alumnos.
 Pabellón B-C: escalera, pasillo, sala 8, sala 9, sala 10, sala 11 baño discapacidad, baño alumnas y baño alumnos, rampa de acceso.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Christian Escobar Palacios.
 Constructor : Christian Escobar Palacios.
 Calculista : Julio Valenzuela Ramírez.
 Revisor Indep. de Arq. : Marcelo Vigorena de Rosas.
 Revisor de Cálculo Est. : Carlos Rodríguez Pozo.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

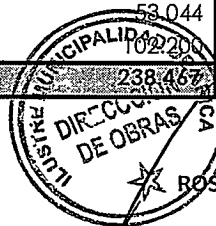
El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Para la recepción final se deberá contar con un Análisis Vial Básico, aprobado por la autoridad correspondiente y ejecutado, Ley N°20.958 – D.O. 15.10.2016.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5489123 de fecha 10/04/2019 por un valor de \$ 238.467.-

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	18.823,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	1.381,11	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	149,20	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	1.530,31	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 26.247.380
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 19.174.886
1,50 % AMPLIACION	\$ 287.623
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 7.072.494
0,75 % ALTERACION	\$ 53.044
30 % REV. INDEPENDIENTE	\$ 102.200
TOTAL DERECHOS	\$ 238.467



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES